



FIDUPREVISORA S.A. INVITACIÓN ABIERTA No. 008 DE 2026 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Fiduprevisora S.A. de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia Definitivos de la **INVITACIÓN ABIERTA No. 008 DE 2026** cuyo objeto consiste en: *"Contratar los servicios de suministro, modificación y reembolso de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales requeridos por Fiduprevisora S.A. en posición propia y para los negocios fiduciarios administrados por ésta. Alcance: Para dichos efectos los servicios que sean prestados a los negocios fiduciarios deberán ser facturados directamente por el CONTRATISTA a cada uno de ellos según corresponda"* En uso de sus atribuciones, se permite emitir el presente informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes y condiciones complementarias mediante el cual se describen los resultados obtenidos, para las ofertas recibidas en la presente invitación.

Para el proceso de evaluación de se deja constancia que el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2.026), se publicó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes los cuales, de conformidad con los términos definitivos, tenían un término de subsanación hasta el día jueves dieciocho (18) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 4:00 PM; en virtud de lo anterior los oferentes **PUBLICA S.A.S, y VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX 360 S.A.S** presentaron dentro del término establecido los documentos para la subsanación mediante el aplicativo **SECOP II**, tal como se ilustra a continuación:

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
PUBLICA S.A.S.	General	CO1.MSG.9601466	SUBSANACION PUBLICA S.A.S.		2 horas de tiempo transcurrido (18/06/2026 2:02:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9596082	CERTIFICACIÓN ASEGURADORA!		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 4:29:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9594786	SATENA		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 3:00:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9594176	EXPERIENCIA!		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 1:38:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9594013	PERSONAL		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 1:15:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9593885	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 12:39:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9593854	ACCIONISTAS!		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 12:34:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9593767	CERTIFICACIÓN DE PAGO		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 12:22:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9593647	EXPLICACIÓN CORREGIDA FECHA		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 12:06:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1.MSG.9593620	EXPLICACIÓN OFERTA ECONÓMICA		1 día de tiempo transcurrido (17/06/2026 12:05:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	General	CO1.MSG.9589189	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR Y SOLICITUD DE SUBSANACION		1 día de tiempo transcurrido (16/06/2026 5:13:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	General	CO1.MSG.9577065	RE: solicitud aclaración		6 días de tiempo transcurrido (12/06/2026 10:07:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS	General	CO1.MSG.9575806	solicitud aclaración		6 días de tiempo transcurrido (12/06/2026 1:06:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	General	CO1.MSG.9568266	TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS Y ANEXOS		7 días de tiempo transcurrido (10/06/2026 11:14:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	General	CO1.MSG.9566913	RESPUESTA A OBSERVACIONES - TIQUETES		7 días de tiempo transcurrido (10/06/2026 5:52:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado

Bogotá D.C., Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext: 6900** | **Calí** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiónes o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/





En concordancia de lo expuesto el comité evaluador de **FIDUPREVISORA S.A** procede con la evaluación definitiva de las ofertas:

PUBLICA S.A.S

• **EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROPONENTE:	PUBLICA S.A.S		
NIT:	800.064.773-1		
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:	HERNAN DARIO DE SAN NICOLAS BOTERO PINEDA		
CC	70.124.245		
DOCUMENTOS	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Carta de presentación de la propuesta diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso.</p>	X		Folios 1 al 3 Del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Por lo tanto, CUMPLE
<p>2.GARANTIA DE SERIEDAD Constituirse por el 10% del valor total del presupuesto oficial disponible para la contratación. Constituirse con una vigencia de mínimo ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha establecida como "Cierre del plazo para entrega de propuestas", en el cronograma de los presentes términos de referencia o sus adendas si a ello hubiera lugar. Cuando los plazos establecidos en el presente documento sean prorrogados, el OFERENTE se obliga a ampliar la vigencia de la póliza. En cualquier caso, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. Constituirse a favor de entidades públicas con régimen de contratación privada, cuyo</p>	X		<p>Folios 4 al 14 Del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Anexa Contrato de Seguro: "POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION" No. 33-45-101146453 suscrito con SEGUROS DEL ESTADO S.A. Valor asegurado: \$94.583.434,00 Se realiza validación exitosa de la autenticidad de la póliza en la página: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ Que se encuentra anexo al presente informa de evaluación. Por lo tanto, CUMPLE</p>





<p>beneficiario sea FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., identificada con NIT 860.525.148-5.</p> <p>Ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Estar debidamente firmada por el tomador de la misma, en todas sus partes.</p> <p>En el caso de las figuras asociativas, el tomador de la garantía será el consorcio o la unión temporal respectiva y esta deberá incluir el porcentaje de participación de cada miembro y el representante del consorcio deberá suscribirla.</p> <p>Acompañarse de las condiciones generales del contrato de seguro, cuando la póliza sea expedida por aseguradores diferentes a Seguros del Estado, Suramericana, Seguros Confianza, Jmarucelli Seguros, Liberty Seguros, Seguros Mundial, Seguros Bolívar, Axxa Colpatria, Mapfre Seguros, Previsora Seguros, Aseguradora Solidaria, Berkley Colombia Seguros, Chubb y Zurich.</p> <p>Acompañarse del recibo y la certificación de pago de la prima expedida por la aseguradora; (No se aceptan cartas de crédito).</p> <p>Incluir dentro del clausulado o en la carátula de la póliza o mediante certificación emitida por la aseguradora, acreditación respecto a que la póliza no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.</p>			
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</p>			<p>Folios 15 al 16 Del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace</p>



Con la presentación de la Oferta, el OFERENTE debe remitir el Compromiso Anticorrupción el cual deberá ser firmado por el representante legal o su apoderado utilizando para ello el Anexo No 2.			parte de la propuesta. Por lo tanto, CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con la presentación de la Oferta, el OFERENTE debe remitir el Anexo No. 3, relacionado en el numeral 1.20 de los presentes términos de referencia.	X		Folios 17 al 18 Del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Por lo tanto, CUMPLE
CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 4) De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el OFERENTE deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X		Se verificaron los documentos del profesional que suscribe el certificado en calidad de Revisor Fiscal de la compañía proponente, siendo éstos: - Tarjeta profesional - Cédula de ciudadanía - Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Folios 19 al 22 Del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Por lo tanto, CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30)	X		Folios 23 al 34 Del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. - Certificado de existencia y representación legal expedido el 2 de junio de 2026, por la Cámara de Comercio de Bogotá, indicando su





<p>días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la Invitación, además de lo requerido en el numeral 2.8., de los presentes términos de referencia.</p>			<p>constitución a través de escritura pública, debidamente inscrita. - Indicando como su objeto social el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>(...) E) Actuar como agencia de viajes y de turismo, podrá prestar los Servicios de:</p> <p>A. Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras Establecidas legalmente en el país. B. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional. C. Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. D. Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la Documentación requerida para garantizarle la facilidad de Desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales. E. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, Adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. F. Reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte</p> <p>-La representación legal está a cargo del Gerente General con plenas facultades y la cuantía autorizada por la sociedad cubre el presupuesto oficial de la presente invitación.</p> <p>Por lo tanto, CUMPLE.</p>
<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.</p> <p>El representante legal/apoderado o cada uno de los representantes legales/apoderados de las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán remitir el requisito de que trata este literal.</p>	<p>X</p>		<p>Folio 35 del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Por lo tanto, CUMPLE.</p>
<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO LEGAL COMPETENTE</p>	<p>X</p>		<p>Verificada la cámara de comercio del oferente se constata que el Gerente se</p>





<p>Cuando el representante legal del OFERENTE se encuentre limitado en sus facultades para presentar la oferta y ejecutar el objeto contractual, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente, que lo autoriza para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato. En todo caso, la autorización deberá ser anterior a la fecha de cierre para la presentación de propuestas, so pena de rechazo, por no cumplir con las autorizaciones preliminares para comprometer a la persona jurídica que representa.</p>			<p>encuentra debidamente facultado para presentar la oferta y ejecutar el objeto contractual, em concordancia con el acápite FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: <i>"El Gerente está plenamente facultado para realizar todo acto o suscribir todo contrato que este directamente relacionado con el curso normal de negocios de la sociedad sin ningún límite cuantía"</i>. PAG 5 de la cámara de comercio.</p> <p>Por lo anterior el proponente CUMPLE.</p>
<p>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 5)</p> <p>En caso de que el proponente presente oferta a través de Consorcio o Unión Temporal, se deberá aportar la documentación relativa a la capacidad, existencia y representación legal exigida en los Términos de la presente Invitación, para cada uno de los miembros.</p>			<p>NO APLICA</p>
<p>COMPROMISO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</p> <p>Suscrito por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo No 6. Así mismo, se remite para su conocimiento y aplicación tanto en el proceso de selección, como en el contrato (Si aplica), el Anexo No 6.1. MATRIZ DE CRITERIOS AMBIENTALES y Anexo No 6.2 MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS.</p>	<p>x</p>		<p>Folio 36 del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Se evidencia el correcto diligenciamiento del anexo. Por lo tanto, CUMPLE.</p>



<p>CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS:</p> <p>El proponente deberá anexar certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal en el que se relacionen los socios y/o accionistas. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación.</p> <p>Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este literal.</p>			
<p>CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS:</p> <p>El proponente deberá anexar certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal en el que se relacionen los socios y/o accionistas. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación.</p> <p>Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este literal.</p>	X		Folio 37 del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Se evidencia que el certificado acredita la información solicitada. Por lo tanto, CUMPLE .
<p>FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA</p> <p>Para personas jurídicas del departamento administrativo de la función pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998). Dicho formato podrá ser descargado de la página web: www.dafp.gov.co o https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos. Es pertinente que este documento se encuentre diligenciado en su totalidad, con fecha de diligenciamiento no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de presenta</p>	X		Folio 38 del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Se evidencia el correcto diligenciamiento del formato. Por lo tanto, CUMPLE .





<p>PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTO DE CONFLICTOS DE INTERÉS.</p> <p>El OFERENTE singular y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe suscribir el compromiso contenido en el Anexo No. 15 "Publicación Proactiva de Bienes y Rentas de Conflicto de Interés".</p> <p>En caso de que alguna condición no les aplique, por favor indicar "N/A" y diligenciar la totalidad del formato.</p>	X		<p>Folio 38 del archivo "1. DOCUMENTOS JURIDICOS" que hace parte de la propuesta. Se evidencia el correcto diligenciamiento del formato. Por lo tanto, CUMPLE.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CGR</p>	X		<p>Verificación realizada por la entidad a través de la página: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales , cuyos soportes, hacen parte de este informe.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PGN</p>	X		<p>Verificación realizada por la entidad a través de la página: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx , cuyos soportes, hacen parte de este informe.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p>	X		<p>Verificación realizada por la entidad a través de la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ , cuyos soportes, hacen parte de este informe.</p>
<p>MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA</p>	X		<p>Verificación realizada por la entidad a través de la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , cuyos soportes, hacen parte de este informe.</p>

Resultado Evaluación Habilitante Jurídica: **JURIDICAMENTE HABILITADO**





• **EVALUACIÓN FINANCIERA:**

Propuesta #01
PUBLICICA S.A.S
800064773-1

Documentación

a. Estados Financieros preparados con corte al 31 de diciembre de 2025	VERDADERO
b. Fotocopia del RUT, con fecha de generación no mayor a 60 días.	VERDADERO
c. Fotocopia Cedula Contador	VERDADERO
d. Fotocopia Tarjeta Profesional Contador	VERDADERO
e. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Contador	VERDADERO
f. Fotocopia Cedula Revisor Fiscal	VERDADERO
g. Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	VERDADERO
h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Revisor Fiscal	VERDADERO
	Cumple
No hay solicitud carta de crédito	VERDADERO
	Cumple
Valor presupuesto	
945.834.340	

Indicadores Financieros

Capital de Trabajo		\$30.485.305.000
<i>Parámetro mayor o igual a</i>	100%	Cumple
Nivel de endeudamiento 60%		52,82%
<i>Parámetro menor o igual a</i>	60%	Cumple
Índice de liquidez		3,02
<i>Mínimo</i>	2,5	Cumple





RESULTADO	CUMPLE
------------------	---------------

Resultado Evaluación Habilitante Financiera: **FINANCIERAMENTE HABILITADO**

• **EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS:

A. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Aportar con su oferta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el ANEXO No 7	X		CUMPLE
B. PLATAFORMA DE SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Aportar con su aportar certificación de propiedad (Certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior) de la plataforma a través de la cual se prestarán los servicios y/o suministros requeridos a la Fiduprevisora S.A. cuando no se requiera intermediación de un agente de servicio (actividad realizada totalmente por internet) o autorización de utilización de la licencia en caso de que no sea propia (en cuyo caso también deberá remitirse el certificado de propiedad de quien autoriza)	X		CUMPLE-SUBSANO
C. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta.	X		CUMPLE
D. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio en el que se acredite que el proponente no registra sanciones en los últimos cinco (5) años.	X		CUMPLE





E. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO - IATA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir certificado de acreditación de la IATA, el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta.	X		CUMPLE
F. CERTIFICADO DE ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO (ANATO)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar que se encuentra debidamente inscrito y activo ante la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), mediante la presentación del certificado de afiliación vigente expedido por dicha entidad.	X		CUMPLE
G. CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL CON LOS GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM - GDS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir como mínimo una (1) certificación de relación comercial con proveedores de GDS (Global Distribution System), las cuales deben encontrarse vigentes al momento de presentar la oferta y evidenciar que se mantendrán vigente durante la ejecución del contrato	X		CUMPLE
H. SISTEMA BSP LINK AGENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
acreditar que cuenta con acceso al sistema de facturación BSPLINK AGENTE de la IATA durante toda la ejecución del contrato, para lo cual deberá aportar pantallazos del BSP LINK (con fecha de impresión no superior a cinco (5) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso) donde se evidencien de manera clara las aerolíneas activas con las cuales el proponente puede expedir tiquetes	X		CUMPLE
I. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES





Aportar debidamente firmada por el representante legal el anexo No. 7.1 Equipo de trabajo	X		CUMPLE-SUBSANO.
J. CERTIFICADO DE VÍNCULO COMERCIAL Y BUEN MANEJO CON AEROLÍNEAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir como mínimo tres (3) certificaciones expedidas por cualquiera de las aerolíneas nacionales que se encuentren vigentes, en las que conste que el oferente cuenta con un vínculo comercial vigente y no ha sido sancionado con suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior.	X		CUMPLE
K. PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Descripción empresa	X		CUMPLE
Fecha conformación	X		
Principales ciudades y municipios donde tiene presencia	X		
Descripción servicios que presta en Colombia	X		
Relación de clientes actuales en Colombia	X		
L. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir junto con la oferta el ANEXO No. 8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X		CUMPLE-SUBSANO

Resultado Evaluación Habilitante Técnica: **TÉCNICAMENTE HABILITADO**
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA			CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONE S
ANEXO N°9 EXPERIENCIA			X		CUMPLE
EMPRESA O ENTIDAD	VIGENCI A	VALOR	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONE S
1 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	9 MESES	\$19.072.168.94 3	X		CUMPLE
2 DEPARTAMENT O NACIONAL	12 MESES	\$2.448.225.099	X		





	DE PLANEACION				
3	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	14 MESES	\$2.560.390.882	X	
4	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	13 MESES	\$6.564.599.451	X	

Resultado Evaluación Habilitante Experiencia: **CUMPLE**

RESULTADO FINAL: Con fundamento en el análisis previo, este Comité Evaluador concluye que el proponente **PUBLICA S.A.S.** identificado con **800.064.773-1, se encuentra HABILITADO** toda vez que cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes estipulados en los términos de referencia definitivos de la presente invitación.

VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S

La Entidad verifico la respuesta dada por el proponente NICKISIX 360 SAS, el cual fue requerido frente a la oferta económica presentada en el proceso, en los documentos adjuntados en el termino correspondiente la Entidad realizo la verificación de estos, dejando las siguientes conclusiones:

- El proponente argumenta que tiene la capacidad técnica y financiera para soportar las ofertas realizadas, puesto que el contrato le genera diferentes ingresos (tarifa administrativa, comisiones, incentivos comerciales), los cuales después de impuestos son 100% ingreso para el proponente, por lo cual, el contrato no genera desequilibrios económicos.
- El proponente relaciona sus costos y gastos operacionales de forma explicativa evidenciado que el perfeccionamiento de la oferta no genera costos adicionales al funcionamiento normal del proponente, por lo cual, esta en la capacidad de cumplir futuras obligaciones contractuales
- El proponente relaciona lo que denomina COSTOS+GASTOS+IMPREVISTOS+UTILIDAD relacionando los movimientos presupuestales que implica la operación en la ejecución del contrato, evidenciando que el proponente soporta financieramente su propuesta económica.
- El proponente certifica y manifiesta de manera expresa que están en la capacidad que dar cumplimiento a la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicados) por lo cual, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir futuras obligaciones surgidas de su oferta económica.

Por lo cual, para la Entidad la explicación es suficiente para soportar que el proponente en caso de ser adjudicado tiene la capacidad requerida para cumplir con el objeto contractual de la presente invitación abierta y la oferta esta soportada en la operación empresarial del proponente.





VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S

• EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE:	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S		
NIT:	900069323-6		
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:	HANS NAIHANS ESPINEL		
CORREO ELECTRONICO	info@nickisix360.com		
CC	C.C 19.371.661		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Carta de presentación de la propuesta diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso.	X		El oferente remite Anexo 1, suscrito por el representante legal, el señor Hans Naihans Espinel identificado con C.C.19.371.661 de Bogotá D.C debidamente diligenciado y de acuerdo a los criterios establecidos en los TDR definitivos, CUMPLE.
2. GARANTIA DE SERIEDAD Constituirse por el 10% del valor total del presupuesto oficial disponible para la contratación. Constituirse con una vigencia de mínimo ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha establecida como "Cierre del plazo para entrega de propuestas", en el cronograma de los presentes términos de referencia o sus adendas si a ello hubiera lugar. Cuando los plazos establecidos en el presente documento sean prorrogados, el OFERENTE se obliga a ampliar la vigencia de la póliza. En cualquier caso, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. Constituirse a favor de entidades públicas con régimen de contratación privada, cuyo beneficiario sea FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., identificada con NIT 860.525.148-5. Ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en	X		EL oferente remite garantía de seriedad de la oferta con las siguientes características: - Constituida por el 10% del valor del presupuesto de la invitación. -Constituida como mínimo 120 días contados a partir de la fecha de cierre esto es, -desde el 12/06/2026 hasta el 10/10/2026,- la garantía remitida se encuentra vigente desde el 12/06/2026 hasta el 30/10/2026. -Constituida a favor de entidades públicas con régimen de contratación privado y como beneficiario FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A identificada con NIT 860.525.148-5. -Expedida por LIBERTY





<p>Colombia, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Estar debidamente firmada por el tomador de la misma, en todas sus partes.</p> <p>En el caso de las figuras asociativas, el tomador de la garantía será el consorcio o la unión temporal respectiva y esta deberá incluir el porcentaje de participación de cada miembro y el representante del consorcio deberá suscribirla.</p> <p>Acompañarse de las condiciones generales del contrato de seguro, cuando la póliza sea expedida por aseguradores diferentes a Seguros del Estado, Suramericana, Seguros Confianza, Jmarucelli Seguros, Liberty Seguros, Seguros Mundial, Seguros Bolívar, Axxa Colpatria, Mapfre Seguros, Previsora Seguros, Aseguradora Solidaria, Berkley Colombia Seguros, Chubb y Zurich.</p> <p>Acompañarse del recibo y la certificación de pago de la prima expedida por la aseguradora; (No se aceptan cartas de crédito).</p> <p>Incluir dentro del clausulado o en la carátula de la póliza o mediante certificación emitida por la aseguradora, acreditación respecto a que la póliza no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.</p>			<p>SEGUROS, compañía aseguradora que funciona y se encuentra autorizada legalmente.</p> <p>-Debidamente firmada por el tomador en todas sus partes.</p> <p>-Acompañada de las condiciones generales del Contrato de seguro.</p> <p>-En el término señalado para subsanar el oferente remite constancia de pago emitida por la aseguradora.</p> <p>De lo procedente permite inferir que CUMPLE, toda vez que acató con todos los requisitos establecidos en los TDR definitivos de la invitación al SUBSANAR dentro del término estipulado para tal fin.</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Con la presentación de la Oferta, el OFERENTE debe remitir el Compromiso Anticorrupción el cual deberá ser firmado por el representante legal o su apoderado utilizando para ello el Anexo No 2.</p>	X		<p>El oferente remite Anexo N°2, suscrito por el representante legal, el señor Hans Naihans Espinel identificado con C.C.19.371.661 de Bogotá D.C debidamente diligenciado de conformidad con los criterios establecidos con los Términos de referencia por lo tanto CUMPLE.</p>
<p>AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con la presentación de la Oferta, el OFERENTE debe remitir el Anexo No. 3, relacionado en el numeral 1.20 de los presentes términos de referencia.</p>	X		<p>El oferente remite Anexo N°3, suscrito por el representante legal, el señor Hans Naihans Espinel identificado con C.C.19.371.661 de Bogotá D.C, debidamente diligenciado por el representante legal, y</p>





			conforme a los lineamientos de los Términos de referencia Definitivos, por lo tanto CUMPLE.
<p>CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 4) De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el OFERENTE deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados.</p>	X		El oferente adjunta el certificado de aportes parafiscales, suscrito por la revisora Fiscal que figura en la cámara de comercio, en el que indica que la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones en el marco de la ley 828 de 2003, dentro de los últimos seis meses desde la fecha de cierre del proceso; además se adjunta cedula de ciudadanía de la revisora fiscal, tarjeta profesional, y antecedentes vigentes. Por lo tanto CUMPLE con este requisito.
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la Invitación, además de lo requerido en el numeral 2.8., de los presentes términos de referencia,</p>	X		El oferente remite Cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores al cierre de la invitación, cuyo objeto si corresponde al de la presente invitación, de acuerdo al acápite " OBJETO SOCIAL ", LITERALES A) agencia operadora de viajes; f) agencia mayorista de viajes; " con una duración indeterminada, toda vez que establece lo siguiente " La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida ", además se indica su representante legal y sus facultades, sin establecer un límite de cuantía para la suscripción de contratos, por lo tanto CUMPLE.
<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.</p>	X		El oferente remite fotocopia del documento de identidad del señor Hans Naihans





<p>El representante legal/apoderado o cada uno de los representantes legales/apoderados de las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán remitir el requisito de que trata este literal.</p>			<p>Espinel identificado con C.C.19.371.661 de Bogotá D.C del representante legal, por lo tanto, CUMPLE con este requisito.</p>
<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO LEGAL COMPETENTE</p> <p>Cuando el representante legal del OFERENTE se encuentre limitado en sus facultades para presentar la oferta y ejecutar el objeto contractual, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente, que lo autoriza para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato. En todo caso, la autorización deberá ser anterior a la fecha de cierre para la presentación de propuestas, so pena de rechazo, por no cumplir con las autorizaciones preliminares para comprometer a la persona jurídica que representa.</p>	X		<p>En la cámara de comercio adjunta se verifica que, el Representante legal se encuentra debidamente facultado para la suscripción de contratos, fuera del territorio de San Andres y Providencia, conforme al acapite: "FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL" Las atribuciones del representante legal para fuera del territorio de san andrés son las siguientes: <i>B. (...) Representar a la sociedad judicial extrajudicialmente fuera del territorio de san andrés islas y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga; e. Celebrar ampliamente contratos previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir con el objeto social fuera del territorio de san andrés islas".</i></p> <p>Por lo anterior el oferente CUMPLE.</p>
<p>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (ANEXO No. 5)</p> <p>En caso de que el proponente presente oferta a través de Consorcio o Unión Temporal, se deberá aportar la documentación relativa a la capacidad, existencia y representación legal exigida en los Términos de la presente Invitación, para cada uno de los miembros.</p>			<p>NO APLICA</p>





<p>COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Suscrito por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo No 6.</p>	X		<p>El oferente adjuntó el ANEXO 6 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal el señor Hans Naihans Espinel identificado con C.C.19.371.661 y en concordancia con los criterios de los términos de referencia definitivos, por lo tanto CUMPLE.</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS: El proponente deberá anexar certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal en el que se relacionen los socios y/o accionistas. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación. Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este literal.</p>	X		<p>Dentro del término estipulado para subsanar en los TDR definitivos, el oferente adjunta certificación de composición accionaria de socios, suscrita por el revisor fiscal, con fecha actualizada, además este documento también se encuentra suscrito por el representante legal conforme a los criterios establecidos en los TDR definitivos- de la presente invitación. Dentro de ese orden de ideas el oferente CUMPLE.</p>
<p>FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Para personas jurídicas del departamento administrativo de la función pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998). Dicho formato podrá ser descargado de la página web: www.dafp.gov.co o https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos. Es pertinente que este documento se encuentre diligenciado en su totalidad, con fecha de diligenciamiento no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de presenta</p>	X		<p>El oferente remite hoja de vida debidamente suscrita con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre de la invitación, y de acuerdo a los criterios de los términos de referencia definitivos por lo tanto CUMPLE.</p>
<p>PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS El OFERENTE singular y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe suscribir el compromiso contenido en el Anexo No. 15 "Publicación Proactiva de Bienes y Rentas de Conflicto de Interés".</p>	X		<p>En el término establecido para subsanar la proponente adjunta formato, debidamente diligenciado de acuerdo a los criterios establecidos en los TDR definitivos de la invitación. De lo anterior se concluye</p>





En caso de que alguna condición no les aplique, por favor indicar "N/A" y diligenciar la totalidad del formato.			que el oferente debe CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CGR	X		Sin reporte respecto al representante legal y el oferente como persona jurídica, en consecuencia, CUMPLE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PGN	x		Sin reporte respecto al representante legal y el oferente como persona jurídica, en consecuencia, CUMPLE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Sin reporte respecto al representante legal y el oferente como persona jurídica, en consecuencia, CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA	X		Sin reporte respecto al representante legal y el oferente como persona jurídica, en consecuencia, CUMPLE
CONCEPTO:	JURIDICAMENTE HABILITADO		

Resultado Evaluación Habilitante Jurídica: **JURIDICAMENTE HABILITADO**

• **FINANCIERA:**

Propuesta #02
VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS
900069323-6

Documentación

<p>a. Estados Financieros preparados con corte al 31 de diciembre de 2025</p> <p>b. Fotocopia del RUT, con fecha de generación no mayor a 60 días.</p> <p>c. Fotocopia Cedula Contador</p> <p>d. Fotocopia Tarjeta Profesional Contador</p> <p>e. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Contador</p> <p>f. Fotocopia Cedula Revisor Fiscal</p>	<p>VERDADERO</p> <p>VERDADERO</p> <p>VERDADERO</p> <p>VERDADERO</p> <p>VERDADERO</p> <p>VERDADERO</p>
---	---





g. Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	VERDADERO
h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Revisor Fiscal	VERDADERO
	Cumple
No hay solicitud carta de credito	VERDADERO
	Cumple
Valor presupuesto	
945.834.340	

Indicadores Financieros

Capital de Trabajo		\$ 4.224.910.803
Parámetro mayor o igual a	100%	Cumple
Nivel de endeudamiento 60%		46,03%
Parámetro menor o igual a	60%	Cumple
Índice de liquidez		18,19
Minimo	2,5	Cumple
RESULTADO		CUMPLE

Resultado Evaluación Habilitante Financiera: **FINANCIERAMENTE HABILITADO.**

- EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

INFORMACIÓN TÉCNICA HABILITANTE:

A. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Aportar con su oferta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el ANEXO No 7	X		CUMPLE
B. PLATAFORMA DE SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES



Aportar certificación de propiedad (Certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior) de la plataforma a través de la cual se prestarán los servicios y/o suministros requeridos a la Fiduprevisora S.A. cuando no se requiera intermediación de un agente de servicio (actividad realizada totalmente por internet) o autorización de utilización de la licencia en caso de que no sea propia (en cuyo caso también deberá remitirse el certificado de propiedad de quien autoriza), certificado de propiedad o autorización de utilización de la licencia	X		CUMPLE
C. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta.	X		CUMPLE
D. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio en el que se acredite que el proponente no registra sanciones en los últimos cinco (5) años.	X		CUMPLE
E. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO - IATA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir certificado de acreditación de la IATA, el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta.	X		CUMPLE
F. CERTIFICADO DE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO (ANATO)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar que se encuentra debidamente inscrito y activo ante la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), mediante la presentación del certificado de afiliación vigente expedido por dicha entidad.	X		CUMPLE





G. CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL CON LOS GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM - GDS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir como mínimo una (1) certificación de relación comercial con proveedores de GDS (Global Distribution System), las cuales deben encontrarse vigentes al momento de presentar la oferta y evidenciar que se mantendrán vigente durante la ejecución del contrato	X		CUMPLE
H. SISTEMA BSP LINK AGENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
acreditar que cuenta con acceso al sistema de facturación BSPLINK AGENTE de la IATA durante toda la ejecución del contrato, para lo cual deberá aportar pantallazos del BSP LINK (con fecha de impresión no superior a cinco (5) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso) donde se evidencien de manera clara las aerolíneas activas con las cuales el proponente puede expedir tiquetes	X		CUMPLE
I. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Aportar debidamente firmada por el representante legal el anexo No. 7.1 Equipo de trabajo	x		CUMPLE, SUBSANO
J. CERTIFICADO DE VÍNCULO COMERCIAL Y BUEN MANEJO CON AEROLÍNEAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir como mínimo tres (3) certificaciones expedidas por cualquiera de las aerolíneas nacionales que se encuentren vigentes, en las que conste que el oferente cuenta con un vínculo comercial vigente y no ha sido sancionado con suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior.	X		CUMPLE-SUBSANO
K. PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Descripción empresa	X		CUMPLE
Fecha conformación	X		
Principales ciudades y municipios donde tiene presencia	X		
Descripción servicios que presta en Colombia	X		
Relación de clientes actuales en Colombia	X		





L. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Remitir junto con la oferta el ANEXO No. 8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X		CUMPLE

Resultado Evaluación Habilitante Técnica: **TÉCNICAMENTE HABILITADO**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO N°9 EXPERIENCIA			X		CUMPE, SUBSANO
EMPRESA O ENTIDAD	VIGENCIA	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Ministerio Salud Y Protección Social - General	6 meses	\$1.432.110.579,29	X	CUMPLE
2	Ministerio Salud Y Protección Social - General	10 meses	\$1.186.728.529,40	X	CUMPLE

Resultado Evaluación Habilitante Experiencia: **HABILITADO**

RESULTADO FINAL: Con fundamento en el análisis previo, este Comité Evaluador concluye que el proponente **VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX 360 S.A.S. identificado con NIT. 900069323-6**, se encuentra **HABILITADO** toda vez que cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes estipulados en los términos de referencia definitivos de la presente invitación.





RESUMEN PRELIMINAR DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S	PUBLICA SAS
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO

REQUISITOS PONDERABLES PARA LOS OFERENTES HABILITADOS

En atención al numeral 4.2 *FACTORES DE EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS, (...) FIDUPREVISORA S.A., efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los oferentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y se ajusten a los términos de referencia y conforme a los siguientes criterios:*

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
Oferta económica - Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor neto del tiquete (antes de IVA). Anexo No. 10	35,75
Oferta económica - Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor de la tarifa administrativa establecida por la Aerocivil durante la vigencia del contrato (antes de IVA). Anexo No. 10	35,75
Factores complementarios Anexo No. 11	16
Apoyo a la Industria Nacional Anexo No. 12 / No 12.1	10
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad Anexo No. 13 / Anexo N° 13.1	2
Incentivo Emprendimiento y Empresa de mujeres Anexo No. 16	0,25
Incentivo a Mipymes Anexo 17.	0,25
TOTAL PUNTAJE	100

PRESENTACIÓN ECONOMICO DE LA OFERTA ANEXO N°10

FIDUPREVISORA S.A procede con la evaluación de la oferta económica de acuerdo con los lineamientos del numeral **4.2.1. FACTOR ECONOMICO** de los Términos de referencia definitivos:



"El método de ponderación será el de la regla de proporcionalidad directa o ponderación lineal proporcional:

A partir del PORCENTAJE DE DESCUENTO ofertado por los oferentes habilitados, la entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{XX Puntos * V_i}{V_{m\acute{a}x}}$$

Donde:

V_i : Es el valor de cada una de las propuestas "i".

$V_{m\acute{a}x}$: Es el valor de la propuesta habilitada con mayor porcentaje de descuento.

(..)

APLICACIÓN DE LA FORMULA:

	NICKISIX360	PUBLICICA	RESULTADO NICKSIX360	RESULTADO PUBLICICA
DESCUENTO TIQUETE	5,3%	2,5%	35,75	16,86320755
DESCUENTO TARIFA ADMINISTRATIVA	80%	0,5%	35,75	0,22343750

RESULTADO DEFINITIVO FACTORES OBJETO DE PUNTAJE

PUBLICICA S.A.S

4.2.1. FACTOR ECONÓMICO

4.2.1.1 Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor neto del tiquete (antes de IVA) **Anexo No. 10**, se otorga un puntaje de 16,86.

4.2.1.2 Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor de la tarifa administrativa establecida por la Aerocivil durante la vigencia del contrato (antes de IVA) **Anexo No. 10**, se otorga un puntaje de 0,22.

4.2.2 FACTOR COMPLEMENTARIO - Anexo No. 11 De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el proponente presentó el Anexo No. 11 diligenciada y firmada, en el formato exigido por la Entidad para tal fin. En el mismo sentido se realizó la verificación en el cual indica que no realiza ninguna



oferta sobre las alternativas establecidas. En consecuencia, se asignan **CERO (0) PUNTOS**.

4.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - Anexo No. 12 / No 12.1, De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el proponente presentó el Anexo No. 13 diligenciada y firmada, en el formato exigido por la Entidad para tal fin. En el mismo sentido se realizó la verificación en el cual indica que SI CUMPLE y anexa los soportes correspondientes. En consecuencia, se asignan **DIEZ (10) PUNTOS**.

4.2.4 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – Anexo No. 13, El proponente adjunta el **Anexo No. 13**, debidamente suscrito con los respectivos soportes. En consecuencia, se asignan **DOS (2) PUNTOS**.

4.2.5 INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES (0.25 PUNTOS) Anexo No. 16: El oferente remite **Anexo No. 16**, y adjunta los respectivos soportes, En consecuencia, se asignan **CERO COMA VEINTICINCO (0,25) PUNTOS**.

INCENTIVOS MIPYME (0.25) Anexo No. 17: En consideración del tamaño empresarial de la empresa, no se otorga puntaje.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S

4.2.1. FACTOR ECONÓMICO

4.2.1.1 Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor neto del tiquete (antes de IVA) **Anexo No. 10**, por lo anterior se otorga un puntaje de 35,75.

4.2.1.2 Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor de la tarifa administrativa establecida por la Aerocivil durante la vigencia del contrato (antes de IVA) **Anexo No. 10**, por lo anterior se otorga un puntaje de 35,75.

4.2.2 FACTOR COMPLEMENTARIO - Anexo No. 11: El proponente remite anexo 11, debidamente suscrito, en el que indica que aplica a la oferta "No cobro de tarifa administrativa, por gestiones relacionadas con reembolso, revisados, cambios de itinerario o fechas de los tiquetes", en consecuencia, este comité evaluador le otorga un puntaje equivalente a diez (10) puntos.



4.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - Anexo No. 12 / No 12.1, el oferente remite anexo 12 debidamente suscrito por el representante legal, en el que certifica que se ha pagado, por lo tanto se otorga diez (10) puntos.

4.2.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL (ANEXO 13); ANEXO NO. 13.1. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL, El oferente no remite anexo 13, ni 13.1, por lo tanto el comité evaluador se abstiene de otorgar puntaje.

4.2.5 INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES (0.25 PUNTOS) Anexo No. 16, el oferente remite anexo 16 debidamente suscrito manifestando bajo la gravedad de juramento que, *“más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección”*, sin embargo, revisada la composición accionaria se encuentra discrepancia entre este documentos y el anexo 16, mientras en el documento de composición accionaria NICKOLE NAIHANS, se relaciona en 50% de participación en el anexo 16 el 51%, como se esquematiza a continuación:

CERTIFICAR QUE LA COMPOSICION DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS A 10 DE JUNIO DE 2026 ES LA SIGUIENTE:

Yo HANS NAIHANS ESPINEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.371.661 de Bogotá, actuando en calidad de Representante legal de la empresa VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX360 S.A.S. manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que la composición de socios es la siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO	VALOR NOMINAL	CANTIDAD ACCIONES	VALOR TOTAL	%
Nickole Naihans Lopez	52.997.849	1.000.000	370	370.000.000	50%
Hans Naihans Espinel	19.371.661	1.000.000	370	370.000.000	50%
TOTALES			740	740.000.000	100%

FIG 1 - 0007

Identificación de las mujeres que participan en la persona jurídica con más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de mujeres en la persona jurídica	Fecha desde la cual pertenecen las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica a la titular de estas.
NICKOLE NAIHANS	51%	09 DE FEBRERO DEL 2006

Por otro lado, bajo la gravedad de juramento el oferente manifiesta que *“por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso”*, sin embargo una de las personas relacionadas en el contrato posee cargo de asistente administrativo tal como se evidencia en el contrato:





CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO

Entre los suscritos HANS NAIHANS ESPINEL mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en representación de VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 S.A.S. y quien de ahora en adelante se denominará simplemente EL EMPLEADOR **IVONNE NATALY TOBAR GONZÁLEZ** con cédula de ciudadanía No.1.012.346.513 de Bogotá y quien de ahora en adelante y para todos los efectos se denominará EL EMPLEADO, hemos acordado celebrar un contrato de trabajo regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- EL EMPLEADO se compromete con EL EMPLEADOR a prestarle sus servicios personales y exclusivos en el desempeño de todas las funciones inherentes como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** en las labores anexas y complementarias que se originen en la naturaleza del cargo contratado, todo de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes.

Nombre completo y número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente (Individual o integrante de la estructura plural)

- Nombre: ANGELA GÓMEZ Documento: C . C . 1.012.345.165
Cargo Nivel Directivo: DIRECCIÓN DE RESERVA Y SERVICIO AL CLIENTE
- Nombre: NICKOLE NAIHANS Documento: C.C.52.997.849
Cargo Nivel Directivo: DIRECCIÓN GENERAL
- Nombre: IVONNE NATALY TOBAR Documento: C.C.1.012.346.513
Cargo Nivel Directivo: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Considerando la diferencia en la información suministrada, el comité evaluador otorga CERO (00,00) puntos.

INCENTIVOS MIPYME (0.25) Anexo No. 17: el oferente remite anexo 17, debidamente diligenciado y suscrito, el comité evaluador verifica que se trata de una empresa MYPIME, conforme al Decreto 1860 de 2021, por lo tanto se otorga: **CERO COMA VEINTICINCO (0.25) PUNTOS.**

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **PEQUEÑA EMPRESA.**





RESULTADO PONDERACIÓN

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S	PUBLICASAS
Oferta económica - Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor neto del tiquete (antes de IVA). Anexo No. 10	35.75	35.75	16.86
Oferta económica - Porcentaje (%) de descuento ofertado sobre el valor de la tarifa administrativa establecida por la Aerocivil durante la vigencia del contrato (antes de IVA). Anexo No. 10	35,75	35.75	0.22
Factores complementarios Anexo No. 11	16	10.00	-
Apoyo a la Industria Nacional Anexo No. 12 / No 12.1	10	10.00	10.00
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad Anexo No. 13 / Anexo N° 13.1	2	-	2.00
Incentivo Emprendimiento y Empresa de mujeres Anexo No. 16	0,25	-	0.25
Incentivo a Mipymes Anexo 17	0,25	25.00	-
TOTAL PUNTAJE	100	91.75	29.33

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.7 “**CRONOGRAMA**” de los términos de referencia definitivos, se establece como fecha límite para la recepción de observaciones a este informe de evaluación definitivo hasta el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026), se precisa que en caso de presentar observaciones las mismas deberán ser remitidas mediante la plataforma **SECOPII**.

COMITÉ EVALUADOR

FIDUPREVISORA S.A.